

SESIONES ORDINARIAS
2000
ORDEN DEL DIA N° 865

COMISION DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO
URBANO

Impreso el día 14 de septiembre de 2000

Término del artículo 113: 25 de septiembre de 2000

SUMARIO: **Jornadas** para financiamiento de vivienda, a realizarse los días 15 y 16 de noviembre de 2000 en el Salón Auditorium del Edificio Anexo de la Honorable Cámara Declaración de interés parlamentario. **De Bariazarra.** (5.299-D -2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado De Bariazarra; por el que se declara de interés parlamentario la realización de las "Jornadas para financiamiento de la vivienda" a efectuarse los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en el Salón Auditorium del Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación

Sala de la comisión, 5 de septiembre de 2000.

Roberto R. De Bariazarra. — Carlos A. Courel. — Alfredo H. Villalba. — Manuel J. Baladrón. — Omar E. Berra. — Guillermo E. Corfeld. — Agustín Díaz Colodrero. — Bárbara I. Espinola. — Teresa H. Ferrari de Grand. — Fernanda Ferrero. — Blanca A. Saade. — Liliana E. Sánchez. — José L. Saquer. — Luis A. Sebriano Chaparro. — Rosa E. Tulio.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario la realización de las "Jornadas para financiamiento de la vivienda" a efectuarse los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en el Salón Auditorium del Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con adhesión de las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y de Vivienda del Honorable Senado de la Nación.

Roberto R. De Bariazarra.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado De Bariazarra; por el que se declara de interés parlamentario la realización de las "Jornadas para financiamiento de la vivienda" a efectuarse los días 15 y 16 de noviembre del corriente año, en el Salón Auditorium del Edificio Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Roberto R. De Bariazarra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La vivienda es un problema social de difícil solución. Si bien se sancionaron las distintas normas legales al respecto, como las leyes 21.581 y 24.464, que implementaron el Fondo Nacional de la Vivienda, y luego la ley 24.441 de financiamiento de la vivienda y la construcción creando el contrato de leasing y el fideicomiso inmobiliario, como propulsores que hacen a una política nacional de vivienda. A pesar de esto, el déficit no disminuyó en los últimos 15 años, es por ello que existe una sustancial preocupación sobre la utilización de los instrumentos legales a aplicarse.

La Asociación Mutual de Legisladores de la República Argentina se incorpora al problema planteado, convocándonos a las posibles soluciones que servirían como un aporte, a través de un exhaustivo debate general, buscando salidas al problema que padecen un elevado porcentaje de argentinos.

Roberto R. De Bariazarra.